



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No. 0307

(28 NOV 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA, quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, mediante Resolución N°.1084 del 28 de noviembre de 2011, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá durante los días del 28 al 30 de noviembre de 2011, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina Jurídica se hace necesario encargar una funcionaria.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora SILVANA BURGOS BENAVIDES, con cédula de ciudadanía 69.008.097 de Mocoa, SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, por los días 28 al 30 de noviembre del año en curso mientras dula la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

28 NOV 2011

CARLOS NÚÑEZ ARIZA

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto (E) Nro.0306 de XI- 28/2011